



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.3. Consejo de Gobierno**

**Acuerdo 8.1/CG 1-3-24, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Università degli Studi di Firenze (Italia), para la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Derecho” por la Universidad de Sevilla y “Laurea Magistrale in Giurisprudenza” por la Università di Firenze (Italia).**

Acuerdo 8.1/CG 1-3-24, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Università degli Studi di Firenze (Italia), para la implantación de la doble titulación internacional de “Grado en Derecho” por la Universidad de Sevilla y “Laurea Magistrale in Giurisprudenza” por la Università di Firenze (Italia), en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

---

\*\*\*